

Impulso TFG·Empresas·Instituciones

Programa de estímulo a la realización de Trabajos Fin de Grado en empresas y entidades



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



ANDALUCÍA TECH
Campus de Excelencia Internacional
Campus of International Excellence

> ¿Qué es un TFG?

Un Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura de Grado Universitario consistente en un trabajo autónomo e individual que cada estudiante de último curso debe realizar bajo la orientación de un tutor, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

Empresas y entidades

Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos de la UMA

Coordinadores de TFG

Estudiantes

Tipologías de TFG

- Trabajos empíricos.
- Proyectos de diseño y/o fabricación o artísticos.
- Estudios técnicos, organizativos y económicos.
- Análisis y resolución de casos prácticos reales.

Beneficios del programa

- Desarrollo de nuevas ideas.
- Talento joven y creativo.
- Formación a demanda.
- Formación dual.
- Fomento de la empleabilidad.

Contacto:

email: tfgempresas@uma.es

> ¿Qué hay que hacer para participar?

> Proponer ideas de proyecto para estudiantes de diferentes grados, previa aprobación de la normativa específica del centro.



Estas ideas serán validadas por parte de los coordinadores de TFG de cada uno de los grados.

> Revisar y seleccionar, en su caso, ideas de proyecto propuestas por alumnos.

> Una vez validada la asignación alumno – proyecto, firmar el correspondiente acuerdo de colaboración, que incluye un **acuerdo de propiedad industrial / intelectual, un acuerdo de confidencialidad y un anteproyecto.**



> ¿Cuáles son los compromisos de las partes?

LA INSTITUCIÓN / EMPRESA:

- Facilitar a los estudiantes los medios e instalaciones oportunas para desarrollar su plan de trabajo.
- Orientar y ayudar a los estudiantes a resolver durante su estancia sus dudas y dificultades.
- Asignar al colaborador externo que se responsabilizará del estudiante durante el desarrollo del trabajo en la empresa/institución.

LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA:

- Establecer, a través del Coordinador de TFG y en colaboración con la empresa/entidad, el programa de actividades formativas con carácter previo a las mismas.
- Responsabilizarse de que los estudiantes conozcan el contenido del convenio.
- Nombrar a un tutor académico de conformidad con la normativa específica que regula la asignatura en cada grado.

LOS ESTUDIANTES:

- Incorporarse a la empresa o institución en la fecha acordada y respetar el horario. Aplicarse a las tareas y seguir las instrucciones.
- Respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Guardar confidencialidad sobre los datos, informaciones y documentos a los que tenga acceso, y utilizarlos exclusivamente para cumplir con sus obligaciones derivadas del convenio.